



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
17 de julio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

#### 46° período de sesiones

14 de agosto a 8 de septiembre de 2006

Tema 8 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre la labor  
realizada en su 46° período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Valery **Zhdanovich** (Belarús)

#### Adición

*Cuestiones de coordinación: Nueva Alianza para el Desarrollo  
de África (tema 4 b))*

*Informe de la Dependencia Común de Inspección (tema 5)*

### **Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África**

### **Medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África**

1. En sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 15 y 16 de agosto de 2006, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (E/AC.51/2006/6). En conjunción con ese informe, el Comité también examinó el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (A/61/69) y las observaciones del Secretario General y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en relación con el mencionado informe de la Dependencia Común de Inspección (A/61/69/Add.1).

2. El Director de la Oficina del Asesor Especial sobre África presentó el informe del Secretario General y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del informe por el Comité. Un inspector presentó el informe de la Dependencia Común



de Inspección y respondió a las preguntas planteadas. El Director de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos presentó el informe que contenía las observaciones del Secretario General y de la Junta de los jefes ejecutivos sobre el mencionado informe de la Dependencia Común de Inspección.

### **Deliberaciones**

3. Se expresó agradecimiento por el carácter informativo y la utilidad de los dos informes. En relación con el informe del Secretario General, algunas delegaciones señalaron que en futuros informes deberían incorporarse el análisis y la evaluación de los efectos de la asistencia prestada por las Naciones Unidas a la NEPAD, así como el seguimiento de los compromisos contraídos por la comunidad internacional. Otra delegación expresó su sorpresa por el hecho de que no se hubiera incluido al UNICEF en el informe, y recomendó que en futuros informes se le incluyera, teniendo en cuenta la importante labor que realiza en África.

4. En cuanto al informe de la Dependencia Común de Inspección, se proporcionó aclaración en relación con su carácter. El inspector confirmó que el informe no se refería a la NEPAD en sí, sino a la función de coordinación de la Comisión Económica para África (CEPA), incluidas las disposiciones institucionales y en materia de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África.

5. Se formularon enérgicas declaraciones de apoyo a la NEPAD y se destacó el importante papel de los organismos de las Naciones Unidas en la puesta en práctica de la NEPAD. Se hizo especial hincapié en la importancia de una composición institucional eficaz y una mejor coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas que prestan apoyo a África.

6. Se expresó apoyo al papel de la Oficina del Asesor Especial sobre África como centro de coordinación a escala mundial del apoyo que prestan las Naciones Unidas a la NEPAD, y se reconoció la importante función de la CEPA en la coordinación de las contribuciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas a la puesta en práctica de la NEPAD a escala regional y subregional. En particular, algunas delegaciones destacaron que la función de la CEPA como coordinador estratégico debía fortalecerse.

7. Se expresó la opinión de que la NEPAD brindaba posibilidades idóneas para que los organismos trabajaran conjuntamente y que en el futuro habría que mejorar la colaboración y la coordinación entre los organismos a escala mundial. Además, una delegación expresó su esperanza de que la coordinación llevada a cabo en relación con la NEPAD redundara en una mayor cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas que la existente en la actualidad.

8. Se expresó preocupación por las importantes consecuencias financieras de algunas recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección. Se expresó preocupación también por la posible pérdida de capacidad operacional de organismos de las Naciones Unidas, que pueden enviar a su personal en adscripción a la CEPA.

9. Se puso de relieve el papel central del Comité en cuestiones relativas a la programación y la coordinación, particularmente su función de apoyo en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

### Conclusiones y recomendaciones

10. El Comité acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD (E/AC.51/2006/6) y tomó conocimiento de los principales logros del sistema de las Naciones Unidas orientados al cumplimiento de su función en relación con la aplicación de la NEPAD.

11. El Comité reconoció que el sistema de las Naciones Unidas seguía aportando una contribución concreta al cumplimiento de los objetivos de la NEPAD, mediante la prestación de asistencia a los países africanos, la Unión Africana y a organizaciones subregionales de África.

12. El Comité reiteró la importancia de que África ejerciera el poder de decisión y el liderazgo respecto de la NEPAD, que se consideran factores fundamental para lograr adelantos en su aplicación.

13. El Comité hizo suyas las recomendaciones que figuran en los párrafos 79 a 81 del informe. El Comité instó a la Oficina del Asesor Principal sobre África a que tomara nota de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con el intercambio de conocimientos y a que participara en el proceso de seguimiento.

14. El Comité acogió con agrado el apoyo prestado por órganos, fondos y organismos de las Naciones Unidas a la NEPAD y reiteró los funciones centrales y críticas que desempeñaban la Junta de jefes ejecutivos y la Oficina del Asesor Principal para la promoción y el fomento del apoyo internacional a la NEPAD a escala mundial. En ese sentido, el Comité destacó la función vital de la Oficina del Asesor Principal en las actividades del grupo de promoción y comunicaciones.

15. El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que siguiera fortaleciendo la Oficina del Asesor Especial a fin de acelerar la aplicación de la NEPAD y de que la Oficina cumpliera eficazmente su mandato en materia de coordinación de la movilización de recursos y de capacidad, prestación de apoyo institucional y promoción de intereses para potenciar una respuesta coordinada e integrada a los problemas de África.

16. El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera a la Oficina del Asesor Especial que proporcionara capacidad de liderazgo y apoyo coordinado a los países africanos, la CEPA y la Unión Africana.

17. El Comité observó con preocupación que varios problemas y limitaciones, relacionados principalmente con cuestiones de coordinación, colaboración y financiación, seguían entorpeciendo la eficacia plena del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la NEPAD, e instó a los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas a que se esforzaran más por trabajar conjuntamente para asegurar el aprovechamiento adecuado de la capacidad profesional y los recursos. El Comité alentó la puesta en práctica de la coordinación interinstitucional, el diálogo regular y periódico con la CEPA, la Unión Europea y la secretaría de la NEPAD, y la planificación conjunta entre diversos organismos.

18. El Comité subrayó que el sistema de las Naciones Unidas constituía un pilar fundamental en la promoción y la prestación de apoyo internacional a África, por lo que resultaba necesario seguir de cerca los compromisos contraídos a escala internacional en apoyo de la NEPAD a fin de evitar las duplicaciones.

19. El Comité recomendó que la Asamblea General examinara las recomendaciones 1 a 10 que figuran en el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/61/69).

---